



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 23 de marzo de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00169/2026**

**RECONOCE COMETIDO
FUNCIONARIO MES DE
DICIEMBRE 2025 SEGUNDO
TORRES**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 2509/2024, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025;

03.- El Kardex N° 4220/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Mayores Ganas de Vivir, para el 18 de noviembre de 2025, con destino a Mantagua; El Oficio N°3254/2025, que informa de agendamiento de bus para el 02 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados, a Coltauco;

04.- La carta del Sr. Alcalde, de fecha 02 de diciembre de 2025, dirigida a la Coordinadora de la Oficina de Turismo Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Dpto. Programas Sociales, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 03 de diciembre de 2025, con destino a Coinco;

05.- El Kardex N°3252/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Mayores Las Hormiguitas, para el 04 (ida) y el 07 (vuelta) de diciembre de 2025, con destino a Quintero; El Oficio N°2860/2025, que informa de agendamiento de los dos buses, para el 04 (ida) y el 07 (vuelta) de diciembre de 2025, con destino a Quintero;

06.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 677/2025, que, designa en comisión de servicios a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Centro de Integración del Adulto Mayor, de la I. Municipalidad de Macul, el 05 de diciembre de 2025, con destino al Quisco, y se designó al funcionario que se indica como chofer:

07.- El Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que, solicita autorización para la Oficina de Turismo Municipal, para agendar dos buses uno para el 18 de octubre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados, a Romeral y el para el 06 de diciembre de 2025, con

destino a Coltauco; El correo electrónico de fecha 17 de julio de 2025, autorizando lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Cabe indicar con respecto al viaje del 18 de octubre de 2025, el mismo se revisó en el acto administrativo correspondiente a dicho mes;

08.- El Kardex N°4485/2025, que el Sr. Alcalde, que autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales de la Junta de Vecinos Ramon Cruz, para el 09 de diciembre de 2025, con destino a Cartagena; El Oficio N°3257/2025, que informa agendamiento de los buses para el 09 de diciembre de 2025, con destino a Cartagena;

09.- El Kardex N°4428/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Sol de Macul, para el 10 de diciembre 2025, con destino a Doñihue; El Oficio N°155/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 10 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

10.- La carta del Sr. Alcalde, de fecha 02 de diciembre de 2025, dirigida al Club de Adultos Mayores Tiempos Felices, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 11 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

11.- El Kardex N° 2949/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Crepúsculo, para el 12 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El Oficio N°2084/2025, que informa de agendamiento de bus, para el 12 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados a Doñihue;

12.- El Kardex N° 4494/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Junta de Vecinos Los Copihues, para el 13 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°142/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 13 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

13.- El Kardex N°4429/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Amigos por siempre, para el 18 de noviembre de 2025, con destino a Puro Campo/Coltauco; El Oficio N°145/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 18 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

14.- El Kardex N° 4157/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club Deportivo Tricolor de Macul Dorado, para el 21 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue; El Oficio N°149/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 21 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

15.- El Kardex N° 3648/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Estrella de Ñuñoa, para el 06 de diciembre de 2025, con destino a Concón; El Oficio N°2862/2025, que informa de agendamiento de bus para el 27 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

16.- El Kardex N°4652/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Junta de Vecinos Estrella de Macul, para el 28 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°139/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 21 de diciembre de 2025, con destino a Valparaíso. Cabe indicar que viaje fue realizado el 28 de diciembre de 2025, según orden de Trabajo N° 4718;

17.- El Kardex N°2790/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Comité de Desarrollo y Seguridad por una Vida Segura, para el 02 de diciembre de 2025, con destino a Isla de Maipo; El Oficio N°1768/2025, que informa de agendamiento de bus para el 02 de diciembre de 2025, con destino a Isla de Maipo. Cabe señalar que dicho viaje no se efectuó el 02 de diciembre, siendo reprogramado para el 29 de diciembre, y que destino fue modificado a petición de los interesados, a Cartagena;

18.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

19.- El Memorándum N° 531/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de

viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

20.- El Memorándum N°463/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N°957/2026 y N° 958/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N°215.21.02.004.006.001.001;

21.- El Memorándum N° 36/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de diciembre de 2025, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

22.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

23.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Segundo Torres Santibáñez**, Cédula Nacional de Identidad N°13.031.225-K, Administrativo Grado 12°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	COLTAUCO	02/12/2025	SIN PERNOCTAR
2	COINCO	03/12/2025	SIN PERNOCTAR
3	QUINTERO	04/12/2025	SIN PERNOCTAR
4	QUISCO	05/12/2025	SIN PERNOCTAR
5	ROMERAL	06/12/2025	SIN PERNOCTAR
6	CARTAGENA	09/12/2025	SIN PERNOCTAR
7	DOÑIHUE	10/12/2025	SIN PERNOCTAR
8	DOÑIHUE	11/12/2025	SIN PERNOCTAR

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
9	DOÑIHUE	12/12/2025	SIN PERNOCTAR
10	COLTAUCO	13/12/2025	SIN PERNOCTAR
11	COLTAUCO	18/12/2025	SIN PERNOCTAR
12	DOÑIHUE	21/12/2025	SIN PERNOCTAR
13	COLTAUCO	27/12/2025	SIN PERNOCTAR
14	VALPARAISO	28/12/2025	SIN PERNOCTAR
15	CARTAGENA	29/12/2025	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos; a don Segundo Torres Santibáñez la suma de \$394.980.-, a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
 Secretario Municipal
 Secretaría Municipal



ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
 Administrador Municipal
 Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 4	Digital	Ver		
PUNTO N° 7	Digital	Ver		
PUNTO N° 10	Digital	Ver		
PUNTO N° 18	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 22	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1pb6NIHqGbFXyBH9SpqSLSorLtfXG_ZGa?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02509/2024 Decreto alcaldicio	31/12/2024
04220/2025 Kardex	22/10/2025
03254/2025 Oficio Ordinario	25/11/2025
03252/2025 Kardex	28/07/2025
02860/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
00677/2025 Decreto SECC. 2°	05/12/2025
04485/2025 Kardex	14/11/2025
03257/2025 Oficio Ordinario	25/11/2025
04428/2025 Kardex	07/11/2025
00155/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
02949/2025 Kardex	04/07/2025
02084/2025 Oficio Ordinario	21/07/2025
04494/2025 Kardex	14/11/2025
00142/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
04429/2025 Kardex	07/11/2025
00145/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
04157/2025 Kardex	16/10/2025
00149/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
03648/2025 Kardex	25/08/2025
02862/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
04652/2025 Kardex	24/11/2025
00139/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
02790/2025 Kardex	18/06/2025
01768/2025 Oficio Ordinario	23/06/2025
00531/2026 Memorandum	17/03/2026
00463/2026 Memorandum	18/03/2026
00036/2026 Memorandum	10/01/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 SERVICIOS GENERALES
 Dirección de Obras Municipales
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 Dirección de Finanzas
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
 generales
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos

JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Adriana Ortiz Epulef profesionales administración municipal
Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias
ELENA BUSTAMANTE VELIZ director (s) dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26405635&hash=8e12b>